

# LE PODEMOS AYUDAR

Si usted tiene una queja acerca de un empleador, el Departamento de Trabajo de Idaho, o acerca de un trabajo al cual lo refirió el departamento, por favor comuníquese con la oficina más cercana del Departamento de Trabajo o archive una queja en línea en:

**labor.idaho.gov/complaints**

Para quejas de otros asuntos relacionados con empleo el departamento le proveerá información acerca de agencias que le pueden ayudar. Si tiene preguntas para localizar una oficina o para obtener acceso al sistema de quejas por favor llame al (208) 334-2873 ext. 4045.

## IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ES LA LEY

### DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO

Hay límites estrictos de tiempo para poder presentar cargos de discriminación en contra de su empleador actual o anterior. Para que la Comisión de Derechos Humanos de Idaho pueda proteger sus derechos cuando llegue a ser necesario entablar una demanda privada, contacte sin demora a esta comisión en caso de presunta discriminación:

#### Idaho Human Rights Commission

317 W. Main St. • Boise, ID 83720-0040

(208) 334-2873

Línea gratuita: (888) 249-7025

Marque 711 para el Servicio de Retransmisión de Idaho

Fax: (208) 334-2664

Correo electrónico: Inquiry@ihrc.idaho.gov

Internet: [humanrights.idaho.gov](http://humanrights.idaho.gov)

La mayoría de quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos de Idaho serán procesadas junto con la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de los Estados Unidos (EEOC en inglés). Sin embargo, si desea contactar directamente a la EEOC, comuníquese con la siguiente oficina local:

#### U.S. Equal Employment Opportunity Commission

Federal Office Building • 909 First Ave., Ste. 400

Seattle, Washington 98104-1061

Línea gratuita: (800) 669-4000

Fax: (206) 220-6911

TTY (Teletipo para personas con problemas auditivos o del habla): (800) 669-6820

Video en lenguaje de señas americano: (844) 234-5122

### PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS FEDERALES

Si considera que ha sido discriminado en un programa de cualquier institución que reciba asistencia financiera federal, debe comunicarse de inmediato con la agencia federal que provee los fondos para el programa.

### PARA MAS INFORMACION O PARA ARCHIVAR UNA UEJA, COMUNIQUESE CON:

#### Amy Hohnstein

WIOA Oficial de Igualdad  
de Oportunidades  
Idaho Department of Labor  
Boise, ID 83735  
(208) 332-3570 ext. 3330  
711 - Idaho Relay Service

#### Director

Civil Rights Center  
U.S. Department of Labor  
200 Constitution Ave., NW  
Room N-4123  
Washington, D.C. 20210  
(202) 693-6500

**IDAHO**  
DEPARTMENT OF LABOR

[labor.idaho.gov](http://labor.idaho.gov)



A proud partner of the **americanjobcenter** network

El Departamento de Trabajo de Idaho provee servicios y oportunidades de empleo equitativas. Acomodaciones razonables disponibles al pedir las. Llame al 711 para o el servicio relevo (relay) de Idaho.

El costo de esta publicación está disponible en el Departamento de Trabajo de Idaho de acuerdo con la sección 60-202 del Código de Idaho.

### TÍTULO I de WIOA (Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral) PROGRAMA O ACTIVIDAD QUE RECIBE AYUDA FINANCIERA ES CONTRA LA LEY PARA ESTE RECIPIENTE DE ASISTENCIA FINANCIERA FEDERAL DISCRIMINAR EN LA SIGUIENTE MANERA:

- Contra cualquier individuo en los Estados Unidos por razones de raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, incapacidad, afiliación política, creencia religiosa, ciudadanía, estado de veterano; y
- Contra cualquier beneficiario de programas de asistencia financiera bajo el Título I del Acta de Innovación y Oportunidad para la Fuerza Laboral de 2014 (Workforce Innovation and Opportunity Act of 2014 - WIOA), por razones de ciudadanía/estado legal del beneficiario como un inmigrante legalmente admitido y autorizado para trabajar en los Estados Unidos, o su participación en cualquiera de los programas o actividades de asistencia financiera del Título I del Acta de Innovación y Oportunidad para la Fuerza Laboral (WIOA).

### LOS PROVEEDORES DE SERVICIO O RECIPIENTES DEL TÍTULO I DEL ACTA DE INNOVACIÓN Y OPORTUNIDAD PARA LA FUERZA LABORAL NO DEBEN DE DISCRIMINAR EN NINGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:

Decidiendo quien va a ser admitido, o tener acceso, a cualquier programa o actividad financiados por el Título I del Acta de Innovación y Oportunidad para la Fuerza Laboral; o

- Proveyendo oportunidades en, o negociando con, cualquier persona con relación a tal programa o actividad; o
- Haciendo decisiones de empleo en la administración de, o en conexión con, tal programa o actividad.

Si usted cree que ha sido sujeto a discriminación en algún programa o actividad financiados bajo el Título I del Acta de Innovación y Oportunidad para la Fuerza Laboral (WIOA), usted puede someter una queja dentro de 180 días desde la fecha en que ocurrió la violación que alega, con cualquiera de los dos:

El (la) Oficial de Igualdad de Oportunidades (equal opportunity officer) del recipiente (o la persona a quién el recipiente o ha designado con este propósito); o El (La) Director(a), Centro de Derechos Civiles (Director, Civil Rights Center, CRC), US Department of Labor, 200 Constitution Ave. NW, Room N-4123, Washington, D.C. 20210.

- Si usted presenta una queja con el recipiente o proveedor de servicio, usted debe esperar hasta que el recipiente o proveedor de servicio emita por escrito un aviso de acción final, o hasta que hayan pasado 90 días (cualquiera que ocurra primero), antes de presentar una queja con el Centro de Derechos Civiles (vea la dirección arriba).
- Si el recipiente no le da un aviso de acción final por escrito, dentro de los 90 días desde el día en que usted presentó su queja, usted no debe de esperar el aviso antes de presentar su queja al Centro de Derechos Civiles. Sin embargo, debe presentar su queja al Centro de Derechos Civiles dentro de 30 días después de la fecha límite de 90 días. (en otras palabras, dentro de 120 días después del día en que usted presentó su queja con el recipiente).
- Si el recipiente le da un aviso escrito de acción final de su queja, pero usted no está satisfecho(a) con la decisión o resolución, usted puede presentar una queja con el Centro de Derechos Civiles. Usted debe presentar su queja dentro de 30 días desde la fecha en que recibió el aviso de acción final.

### CONTRATOS FEDERALES

Si considera que un contratista federal ha incumplido con sus obligaciones de no discriminación o acción afirmativa, contacte de inmediato a:

The Office of Federal Contract Compliance Programs (OFCCP)

U.S. Department of Labor

200 Constitution Avenue, N.W., Washington, D.C. 20210

Línea gratuita: (800) 397-6251 o TTY: (877) 889-5627

Correo electrónico: OFCCP-Public@dol.gov

También puede llamar a una de las oficinas regionales o de distrito de la Oficina de Programas de Cumplimiento de Contratos Federales (OFCCP en inglés) que aparecen en la mayoría de guías telefónicas bajo la sección U.S. Government, Department of Labor.